

Tarifas Establecidas Telefonía Móvil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Servicio: POST PAGO

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombre: Empresario+ 30 o EP+ 30

Fecha Inicio: 01/03/2015

Numero de Atención: 611-7777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Características: Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el lanzamiento del plan tarifario denominado "Empresario+ 30 o EP+ 30", (el "Plan Tarifario"), vigente para su contratación a partir del 1 de marzo de 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Condiciones del Plan Tarifario:

Renta Básica Mensual con IGV*	S/.83.987680	
Servicios incluidos en el Plan Tarifario	Servicio de Conexión Directa Entel® ("CD")	Minutos ilimitados
	Servicio de Conexión Directa Grupal 3G ("CDG 3G")	500 minutos
	Servicio interconexión telefónica móvil a todo destino excepto destinos especiales definidos en las restricción de la presente publicación	100 minutos libres
	Envío de mensajes de texto "SMS"	30 mensajes de texto a todo destino nacional
	Servicio de Navegador 3G y Modem 3G Entel	1 GB** de capacidad de transmisión de datos

La capacidad de transmisión de datos del Servicio de Navegador 3G y Modem 3G Entel permite al abonado el acceso a Internet a través de los equipos terminales que se conecten a la red del servicio de comunicaciones personales de Entel que cuenten con la funcionalidad "*high performance push to talk*" (los "Equipos Entel 3G") o conectando los Equipos Entel 3G a una computadora para acceder a Internet a través de la misma, respectivamente.

El Plan Tarifario no cuenta con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de alguno o todos los servicios libres otorgados por el Plan Tarifario, Entel facturará dichos servicios como consumos adicionales, aplicando para dicho efecto las tarifas detalladas en la presente publicación.

Asimismo, en caso que el abonado utilice los servicios de Conexión Directa Internacional ("CDI"),

Mensajería de Texto (“SMS”) y/o Mensajería Multimedia (“MMS”), Entel facturará dichos servicios como consumos adicionales, aplicando para tal efecto las tarifas detalladas en la presente publicación.

Tarifas por minuto adicional de los servicios***:

Servicio	Valor del servicio por minuto adicional
Llamadas de interconexión telefónica a nivel nacional, originadas en Equipos Entel 3G con destino a las redes móviles y de telefonía fija de Entel**** y de los otros operadores con los que Entel se encuentre interconectada	S/.0.699998

Tarifa por minuto del servicio de Conexión Directa Internacional (“CDI”):

Servicio	Valor del servicio por minuto
CDI	S/. 0.699998

Tarifa por mensaje*:

Servicio	Valor del Servicio por mensaje
Envío de SMS***** hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel nacional	S/. 0.174999
Envío de MMS***** hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel nacional	S/. 0.436798

Tarifa por minuto del servicio de Conexión Directa Grupal 3G (“CDG 3G”):

La tarifa por minuto adicional que facturará Entel por la utilización del servicio CDG 3G se cobrará por cada equipo Entel 3G que participe en una comunicación grupal, sin considerar al equipo Entel 3G que inició la comunicación grupal, la misma que se detalla a continuación:

Servicio	Valor del servicio por minuto
CDG 3G	Del minuto 1000 al minuto 5000: La tarifa es de costo cero (S/.0.00)
	Del minuto 5000 a más: La tarifa es de costo cero (S/.0.00)

El servicio Modem 3G Entel se activará de manera automática si el usuario conecta su Equipo Entel 3G a una computadora, a efectos de cargar, descargar y transferir datos, tales como navegación en Internet, intercambio de correos electrónicos, entre otros a través de la computadora a la que fue conectada el Equipo Entel 3G.

Las tarifas por consumos adicionales de los servicios Navegador 3G Entel y Modem 3G Entel se encuentran detalladas a continuación:

Tarifa por Kb descargado, cargado y/transferido*****

Servicio	Precio por Kb
Navegador 3G Entel	S/. 0.0000826
Modem 3G Entel	S/. 0.0000826

Tarifas adicionales de larga distancia internacional (“LDI”):

Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos del servicio de LDI provisto por Entel, incluyendo las llamadas a Destinos Especiales, se encuentran publicadas en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe

- En caso que un abonado de Entel tenga de cinco (5) a nueve (9) unidades postpago activas y contrate el plan tarifario, recibirá un descuento del 5% sobre la renta fija del plan tarifario.
- En caso que un abonado de Entel tenga de diez (10) a diecinueve (19) unidades postpago activas y contrate el plan tarifario durante la vigencia de la Promoción, recibirá un descuento del 10% sobre la renta fija del plan tarifario.
- En caso que un abonado de Entel tenga de veinte (20) a veintinueve (29) unidades postpago activas y contrate el plan tarifario, recibirá un descuento del 15% sobre la renta fija del plan tarifario.
- En caso que un abonado de Entel tenga de treinta (30) a más unidades postpago activas y contrate el plan tarifario, recibirá un descuento del 20% sobre la renta fija del plan tarifario.
- El plan tarifario será ofrecido a los empleados para que sea adquirido como "Familia y Amigos" con un descuento del 30% sobre la renta básica (“El Beneficio”)

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Renta Básica Mensual con IGV incluyendo descuento
Empresario+ 30 o EP+ 30	S/.83.987680	S/. 58.791376

Restricciones:

- Las llamadas de LDI con destino a hacia destinos especiales y destinos rurales no formarán parte de los minutos libres incluidos en el Plan Tarifario, sino que serán cobrados independientemente de acuerdo a los consumos que realice cada cliente, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe
 - Destinos especiales: Cuba , Afganistán, Pakistán, India, Honduras, Filipinas y Gambia
- El Plan Tarifario únicamente podrá ser activado en aquellos equipos terminales móviles Entel 3G.
- El “Plan Tarifario” permite al usuario navegar en la tecnología LTE o 4G (“4G LTE”); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo del Plan tarifario son válidos para la navegación en Internet.
Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:
 - Equipo compatible con 4G LTE
 - Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura con la tecnología 4G LTE

En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible. Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps***** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga para el servicio de Navegador 3G Entel será de 1024Kbps***** y la velocidad contratada de descarga para el servicio de Modem Entel 3G será de 1024Kbps*****. La velocidad garantizada será del 40% de la velocidad contratada para ambos servicios. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps***** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de ésta.

- Se considera como unidades bajo la modalidad postpago activas (las "Unidades") a cualquier equipo móvil, USB Modem o cualquier dispositivo inalámbrico que haya sido adquirido/arrendado por el abonado a Entel y se encuentre activo.
- En caso que el abonado, migre a otro Plan Tarifario, perderá el descuento futuro que le corresponde.
- El descuento correspondiente se aplicará a partir del subsiguiente recibo de servicios a ser emitido luego de contratado el Plan Tarifario.
- Los descuentos obtenidos son de plazo indeterminado. Con una anticipación no menor de cinco (5) días calendario, Entel comunicará a los abonados que hayan accedido a los descuentos, la fecha a partir de la cual dichos descuentos no serán aplicables.
- El "Beneficio" será descontado directamente de la planilla del empleado Entel que realice la contratación del Plan Tarifario.
- Si la relación laboral entre el trabajador y la empresa se extingue, esta última podrá dar de baja el servicio contratado.
- En ningún caso el trabajador podrá contratar más de 5 planes tarifarios. Si el trabajador desea contratar equipos adicionales, deberá solicitar su activación con un plan tarifario vigente de la Oferta Comercial de Entel, el cual no contará con "El Beneficio".

*Todos los precios incluyen IGV.

**Las siglas GB equivalen a la unidad de medida de Gigabytes.

*** El valor de las llamadas de CDI, CDG 3G y de aquellas realizadas a nivel nacional es redondeado al segundo.

**** Entel cuenta actualmente con las siguientes redes móviles: Red del servicio de Comunicaciones Personales (3G) y Red del Servicio de Radio Troncalizado con Tecnología Digital (2G)

***** Las condiciones aplicables al servicio de Mensajería Entel se regirán por lo establecido en el aviso de publicación registrado SIRT de OSIPTEL.

***** Las siglas Kb equivalen a la unidad de medida de Kilobytes

***** Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

***** Las siglas Mbps equivalen a la unidad de medida de Megabits por segundo.